



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

NOTIFICACIÓN de la Resolución de la Directora del Servicio Provincial de Sanidad de Zaragoza, de 7 de diciembre de 2018, por la que se acuerda incoar expediente disciplinario a NIF 29085359L, personal laboral, por la posible comisión de una falta disciplinaria tipificada en el VII convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

No habiendo sido posible notificar a NIF 29.085.359 L, personal laboral destinado en el Servicio Provincial de Sanidad de Zaragoza, la Resolución de la Directora del Servicio Provincial de Sanidad de Zaragoza, de 7 de diciembre de 2018, por la que se resuelve incoarle expediente disciplinario, se procede a su notificación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, con carácter facultativo y previo a la publicación que en todo caso ha de efectuarse en el “Boletín Oficial del Estado”, momento a partir del cual la notificación surtirá efectos, conforme determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dado que se trata de una notificación en el ámbito de un procedimiento sancionador se comunica, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que podrá tener conocimiento del texto íntegro de la precitada Resolución personándose en el Servicio Provincial de Sanidad de Zaragoza, Secretaría Provincial, sección de personal, 2.^a Planta, sita en paseo María Agustín, 16.

Se le informa igualmente que ha sido nombrada Instructora del expediente disciplinario D.^a Visitación Martínez Espligares, funcionaria de la Escala Superior de la Administración, y Secretaria D.^a Milagros Lavilla Lavilla, funcionaria de la Escala General Administrativa.

Zaragoza, 9 de enero de 2019.— La Directora del Servicio Provincial de Sanidad. M.^a Luisa Espinosa Vallés.